PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO
## No. 305627829

PIB
16:27:06


Bogotá DC, 29 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARTHA LUCIA CRISTANCHO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 30050603:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 29 de octubre de 2026, a las 16:25:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 30050603 |
| Código de Verificación | 300506032610291625554 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 04:24:36 PM horas del 29/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **30050603**

Apellidos y Nombres: **CRISTANCHO MARTHA LUCIA**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/10/2026 04:31:43 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **30050603**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150600019** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

**Policía Nacional de Colombia**
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

# CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 16:24:05 horas del 29/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **30050603,** Apellidos y Nombres **CRISTANCHO MARTHA LUCIA**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **alcaldía de Chiquinquirá**, con NIT **891800475-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

# MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

## CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 30050603 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/10/2026 04:30 PM

Código Verificación: **PYDG7TKV21**

Válida hasta: **29/01/2027**

---

## Dirección de Gobierno Digital

## MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

# El Colegio Departamental Alejandro Gutiérrez Calderón de Cúcuta - N. de S.

## Jornada de la Mañana

Autorizado por la Secretaria de Educación Departamental, según

Resolución No. 01370 del 3 de Octubre de 1.994

Confiere a:

# Martha Lucía Cristancho

**Identificado con Tarjeta de Identidad Nº. 810317 - 10995 de Cúcuta**

el Título de:

# Bachiller Comercial

por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel educación media vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector (a)

María A. Molina R.
Secretaria (o)

Anotado al Folio No. 1 Libro de Registro No. 1

Dado en San José de Cúcuta a 3 de Diciembre de 1.997

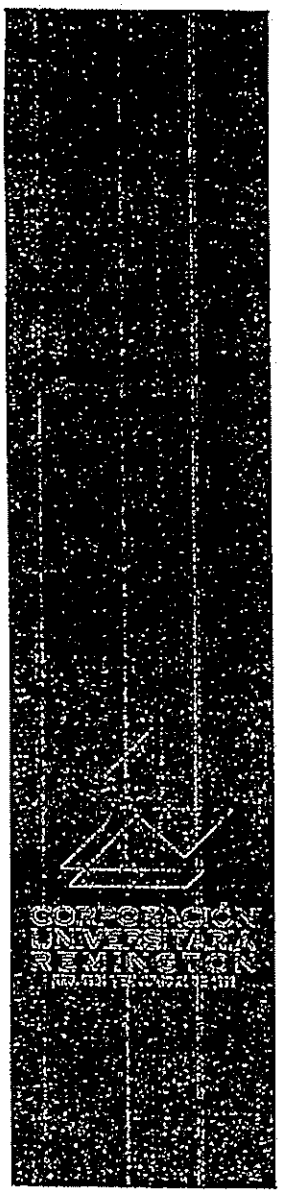


LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON

Con Personería Jurídica según Resolución 2661 del 21 de junio de 1996
del Ministerio de Educación Nacional

En atención a que

***MARTHA LUCIA CRISTANCHO***

C. C.: 30,050,603

ha completado todos los estudios que los estatutos universitarios le exigen para optar al grado en ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, le expide el presente diploma. Al mismo tiempo testifica y garantiza bajo la fe pública de que se halla investida por ministerio de la ley, que el graduando es idóneo para desempeñarse como

**ADMINISTRADOR DE EMPRESAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES**

En testimonio de ello se firma el presente diploma,
a los 31 días del mes de Agosto de 2007
Registrado en el Folio 4436 Libro de Registro de Diplomas No. 04

JORGE MARIO URIBE PARDO
RECTOR

EDGAR ALBERTO DUQUE GUTIERREZ
SECRETARIO GENERAL

JESÚS OCTAVIO TORO CHICA
DIRECTOR ESCUELA

LA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA DE CHIQUINQUIRÁ

CERTIFICA

Que MARTHA LUCÍA CRISTANCHO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30 050 603 de Cúcuta, en su calidad de pasante SENA, desarrolló su etapa productiva como Técnico en Conservación de Recursos Naturales, en la Secretaría de Desarrollo Económico y Agropecuario de la Alcaldía de Chiquinquirá, en el periodo comprendido entre el día cuatro (04) de junio del año 2020 hasta el dia tres (03) de diciembre del año 2020.

Se expide en Chiquinquirá a los catorce (14) días del mes de julio del 2021

MARTHA YASMIN CALVERA CASTRO
Directora

| Relación documental | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Apoyo Proyección | | Revisado por: | | Aprobado por: | |
| Nancy R | | Martha Y. Calvera | | Martha Y. Calvera | Firma |
| Nombre del documento | Certificaciones | | | | Versión |
| Dependencia | Talento Humano | TRD | 400 1 23 0 | Consecutivo | |
| Proceso | | Procedimiento: | | | |
| Dimensión | Talento Humano | Política | Talento Humano | | |

República de Colombia – Departamento de Boyacá
ALCALDÍA DE CHIQUINQUIRÁ
Área de Contratación Administrativa
NIT. 891.800.475-0

Chiquinquirá, Octubre 04 de 2019

*CERTIFICACION N. 0227 - 2019*

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ

**C E R T I F I C A**

Que una vez revisados los archivos que reposan en el Área de Contratación Administrativa de la Alcaldía de Chiquinquirá, se verificó que **MARTHA LUCIA CRISTANCHO**, identificada con C.C.N. 30.050.603, ejecutó los Contrato que a continuación se relaciona:

| | |
|---|---|
| No. CONTRATO Y FECHA | **20170100** de fecha 23 de marzo de 2017 |
| CONTRATISTA | **MARTHA LUCIA CRISTANCHO** |
| CLASE CONTRATO | PRESTACION DE SERVICIOS |
| MODALIDAD DE SELECCIÓN | DIRECTA |
| OBJETO | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ |
| VALOR DEL CONTRATO | $ 3.540.000, oo |
| PLAZO INICIAL DE EJECUCION | Tres (3) meses |
| ESTADO ACTUAL | LIQUIDADO |
| FECHA DE LIQUIDACION | 05 de Julio de 2017 |

| | |
|---|---|
| No. CONTRATO Y FECHA | **20160173** de fecha 05 de septiembre de 2016 |
| CONTRATISTA | **MARTHA LUCIA CRISTANCHO** |
| CLASE CONTRATO | PRESTACION DE SERVICIOS |
| MODALIDAD DE SELECCIÓN | DIRECTA |
| OBJETO | PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA |
| VALOR DEL CONTRATO | $ 4.033.333, oo |
| PLAZO INICIAL DE EJECUCION | Tres (3) meses y veinte (20) días |
| ESTADO ACTUAL | LIQUIDADO |
| FECHA DE LIQUIDACION | 30 de diciembre de 2016 |

**GERMAN ALONSO CAMACHO SANCHEZ**
Director Area de Contratación Administrativa

Sociedad de Comercialización Internacional VIVAS

*Sociedad de Comercialización Internacional Ltda.*

***NIT. 900.261.146-0***

# A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hago constar que la señora **MARTHA LUCIA CRISTANCHO**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 30.050.603 de Cúcuta, trabajo en esta empresa desempeñando el cargo de asistente de Comercio exterior, durante el periodo del 15 de Julio del 2.009 al 30 de Noviembre del 2.010.

Siendo la señora Martha una persona seria, responsable y cumplidora de todas sus obligaciones laborales.

Se expide a solicitud de la interesada a los 25 días del mes de Enero del 2.011

Atentamente,

SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL Ltda.

**MIGUEL ALFREDO REY GRALALES**
**C.C. 88.215.250 de Cúcuta**
**GERENTE** Firma Autorizada

*Tamarindo Club*
*Manzana M Casa M-33 - Villa del Rosario (Zona Historica ) - Tel: 5706115 - Cúcuta N de S*
E-mail: cimrgvivas@hotmail.com

E.I. expo TRADING S.A.
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL -NIT: 900045760-4

Cúcuta, Julio 15 de 2009

SEÑORES
A QUIEN PUEDA INTERESAR
Ciudad

Cordial Saludo

Por medio de la presente me permito certificar que la Señorita MARTHA LUCIA CRISTANCHO, identificado con Cédula de Ciudadanía 30'050.603 de Cúcuta, laboró en ésta empresa desde el día 01 de Marzo de 2007 hasta el día 14 de Julio de 2009 desempeñándose como Coordinadora de Comercio Exterior y destacándose por su excelente desempeño laboral y demostrando ser una persona honesta y responsable.

Agradeciendo la atención y servicio a la presente,

Atentamente,

E.I. expo TRADING S.A.
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL
NIT. 900045760-4

VICTOR HUGO MARIN DIAZ
ADMINISTRACION

# LOGISTICA ADUANERA J.H. LTDA

ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCION, EMBALAJE
Y TODO LO RELACIONADO CON LOGISTICA, ASESORIA EN COMERCIO EXTERIOR

## A QUIEN PUEDA INTERESAR

Con la presente nos permitimos certificar que la Sta. **MARTHA LUCIA CRISTANCHO** identificada con la C.C. No 30.050.603 de San José de Cúcuta, laboró para nuestra organización dentro del periodo comprendido entre el 01 de Febrero de 2004 al 31 de Octubre de 2004, desempeñándose en el cargo de **AUXILIAR DE OPERACIONES**, dentro de sus funciones generales coordinó el ingreso y egreso de tráfico para importaciones y exportaciones, manejó el programa especializado PICIZ de Zona Franca para las operaciones especiales de nuestro usuario en la zona y demás responsabilidades en la aplicación de actividades de comercio exterior.

Como persona honorable, profesional y competente, nos merece el mas alto grado de moralidad, sociabilidad y responsabilidad, facultades que le permiten ser acreedora para desempeñarse en cualquier cargo a fin a sus conocimientos y esfuerzos profesionales.

En constancia se firma a los 22 días del mes de Noviembre de 2005.

Atentamente,

**SANDRA PATRICIA CAÑAS**
Gerente General

Zona Franca Bodega D4 – Usuario Comercial de la Zona Franca Cúcuta Telefax.: 5739463
e-mail logisticaduanerajh@hotmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

TESORERÍA

# PAZ Y SALVO MUNICIPAL

El suscrito Tesorero Municipal de Chiquinquirá

Nº 2277

## CERTIFICA:

Que: Cristancho Martha Lucia

con C.C. No. 30050603 expedida en _____

Se encuentra a PAZ Y SALVO con el Municipio de Chiquinquirá, por concepto de Impuesto

Predial 31 Dic 2026 - Inducomercio 31 Dic 2025

Circulación y Transito Enero 08-2026

Este certificado es válido hasta — de —

Expedido en Chiquinquirá a Enero 08 de 2026

*Elaboró,* *El Tesorero,*

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

# PAZ Y SALVO

**Cédula:** **30050603**

**Fecha de expedición:** 11/11/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 11 de noviembre de 2026 a las 11:53 a. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

## VERIFICACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS PARA OBJETO DEL CONTRATO.

Se deja constancia que se recibió la propuesta que se describe a continuación para **la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ADELANTAR LABORES ADMINISTRATIVAS Y DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y DEMÁS REQUERIDAS EN LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ.**

**NOMBRE DEL OFERENTE: MARTHA LUCIA CRISTANCHO**

| REQUISITOS EXIGIDOS | VERIFICACIÓN |
|---|---|
| Carta de presentación con el siguiente contenido: Propuesta técnica especificando claramente las actividades a realizar para la ejecución del objeto contractual, valor total y plazo de ejecución, aceptación de la forma de pago, y declaración de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para celebrar contratos. | Cumple |
| Hoja de Vida Formato del (Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP) debidamente soportada en donde se acrediten los estudios realizados anexando fotocopia de los mismos y de la experiencia solicitada | Cumple |
| Declaración de Bienes y rentas Formato del (Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP) | Cumple |
| Fotocopia de la cedula de ciudadanía | Cumple |
| Tarjeta o matricula profesional | Cumple |
| Libreta Militar (En caso que aplique) | NA |
| Certificado Vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría general de la Nación. | Cumple |
| Consulta antecedentes judiciales en la base de datos dispuesta por la Policía Nacional | Cumple |
| Certificado Vigente de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. | Cumple |
| Registro Único Tributario expedido por la Dirección Nacional de impuestos y Aduanas Nacionales | Cumple |
| Acreditación de Afiliación de seguridad social en salud, pensión y Riesgos Laborales | Cumple |

Revisados los documentos allegados por el proponente enunciados en la solicitud efectuada por el Municipio de Chiquinquirá para contratar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ADELANTAR LABORES ADMINISTRATIVAS Y DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y DEMÁS REQUERIDAS EN LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ,** y según lo previsto en el cuadro anterior, se establece que la documentación exigida en los lineamientos y presentada por **MARTHA LUCIA CRISTANCHO,** se ajusta en general a las condiciones establecidas, demostrando la idoneidad y la experiencia directamente relacionada con el objeto a contratar y en consecuencia, se considera que cumple y se ajusta a los requisitos exigidos.

**YULY PAOLA GONZALEZ CASTELLANOS**
**Comisaria de familia (E)**

| Retención documental | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Elaborado por: | | Revisado por: | | Aprobado por: | |
| Nombre | Firma | Nombre | Firma | Nombre | Firma |
| VIVIANA DEL PILAR HOYOS | | YULY PAOLA GONZALEZ | | YULY PAOLA GONZALEZ | |
| Nombre del documento | | | | | Versión |
| Dependencia | | TRD | | Consecutivo | |
| Proceso: | | | Procedimiento: | | |
| Dimensión: | | | Política: | | |